

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

30423 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero por el que se somete a Evaluación de Impacto Ambiental, se procede al trámite de información pública al Proyecto, el Estudio de Impacto y los Bienes y Derechos afectados, correspondientes al "Proyecto de las Depuradoras de El Payo y El Sahujo y el Colector de El Bodón (Salamanca)".*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 9 del Texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, y la decisión adoptada por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de someter el proyecto a Evaluación de Impacto Ambiental, se precede al trámite de información pública al Proyecto, el Estudio de Impacto y los Bienes y derechos afectados, correspondiente a la actuación del epígrafe, a cuyos efectos:

1. Se informa al público de los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de aprobación del proyecto, que son los siguientes:

- Sujeción del proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental: En el artículo 3.2.b) del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se establece que el proyecto afecta directa o indirectamente a espacios de la Red Natura 2000 por lo que debe ser sometido a evaluación de impacto ambiental de la forma prevista en la Ley.

- Órgano sustantivo: Confederación Hidrográfica del Duero, Organismo Autónomo de la Administración General del Estado adscrito al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

- Órgano ambiental: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

- Órgano del que se puede obtener la información pertinente, así como al que se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas: Confederación Hidrográfica del Duero, (Calle Muro, 5. 47004 Valladolid). (Avda. Italia, 1, 6ª planta. 37007 Salamanca).

- Plazo disponible para la presentación: 30 días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Naturaleza de la decisión a adoptar: Se somete a Información Pública el proyecto y su estudio de Impacto Ambiental, con el fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental que determine las condiciones que en su caso deban establecerse en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales, con carácter previo a la aprobación del proyecto por el órgano sustantivo.

- Disponibilidad de la información recogida con arreglo al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto

Ambiental de proyectos: Durante el plazo de formulación de alegaciones se expondrá al público un ejemplar del Proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental en las oficinas de la sede central de la Confederación Hidrográfica del Duero (Calle Muro, 5. 47004 Valladolid) y en la oficina destacada de Salamanca (Avda. Italia, 1, 6.ª planta. 37007 Salamanca).

· Modalidades de participación: Se podrán realizar consultas, observaciones o alegaciones por escrito ante el órgano indicado anteriormente.

2. Mediante la publicación del presente anuncio se notifica a las personas interesadas a las que alude el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, informándolas de su derecho a participar en el procedimiento de información pública, de que se pone a su disposición la información a que se refiere el artículo 9.3 de la misma norma legal y de que las observaciones y alegaciones en que se concrete dicha participación deben formularlas en el plazo de 30 días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado y remitirlas a la Confederación Hidrográfica del Duero (Calle Muro, 5. 47004 Valladolid).

Valladolid, 12 de mayo de 2017.- El Presidente, Juan Ignacio Diego Ruiz.

ID: A170036629-1